

Castro, 17 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 17 de Febrero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **24 al 26 de Febrero del 2020**, con motivo de participar en curso dictado por SII Modificaciones al Catastro de Bienes Raíces, asisten:

Francisco Miranda Barria,
Luis Mansilla Gómez,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 24 y 25 de Febrero del 2020, y un 40% el día 26 de Febrero del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/LSU/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"